



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

4929

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la gestión de una instalación náutica en régimen de autorización administrativa para pequeñas y medianas esloras en el puerto de Eivissa (E.M.-770.1), la elección de la solución más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente autorización administrativa

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-770.1.
2. Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una autorización administrativa para la gestión y explotación de una instalación náutico-deportiva con la ocupación de una superficie total de 29.309,30 m², ubicada en zona de dominio público portuario del puerto de Eivissa, con especial atención al fomento y enseñanza del deporte que sea un referente en responsabilidad social en el sector náutico.
3. Plazo: El tiempo de duración de la autorización será de UN (1) año, prorrogable de año en año hasta un máximo de TRES (3) años, siempre que por el autorizado se pueda acreditar que, con el análisis y las soluciones de su proyecto, se resuelve o minimiza suficientemente la problemática de seguridad y operatividad de la instalación. Los plazos son a contar desde el otorgamiento de la autorización de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la autorización.
4. Tramitación: Electrónica, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.
5. Tasas:
 - Ocupación: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (334.101,53 €).(Esta cantidad no incluye el I.V.A.).
 - Actividad: La cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los artículos 187 y 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen que aplique del 4%.

6. Garantías.

- Provisional de CIEN MIL EUROS (100.000 €).
- Definitivas:
 - De explotación: igual al importe anual correspondiente a la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad.
 - Complementaria: igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas referidas.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48
Página web: www.portsdebalears.com a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) accesible en la dirección electrónica <https://contrataciondelestado.es>.

8. Presentación electrónica de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: VEINTE (20) días hábiles contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial de las Islas Balears (B.O.I.B.).

Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases.

Lugar de presentación: Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).



9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y previa convocatoria de la APB.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (*8 de junio de 2022*)

El presidente

Francesc Antich Oliver

Secretaría y Asuntos Jurídicos

M^a Antonia Ginard Moll

